

**Informe Rendición de Cuentas**  
**Observatorio de la Cadena Láctea Argentina**  
**Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea Argentina**

INFORME: Número 01/2019  
 PERIODO: Junio-Septiembre 2019  
 FECHA: 1 de octubre de 2019

**1. Aportes Recibidos campaña de recaudación OCLA<sup>1</sup>**

|   |                |
|---|----------------|
| Aportes realizados por productores              | \$1.219.853,30 |
| Aportes realizados por industriales             | \$1.261.865,70 |
| Total recibido                                  | \$2.481.719,00 |
| Total de Industrias participantes en el período | 12             |
| Productores participantes promedio mensual      | 2033           |

|  |               |
|--|---------------|
| Pendientes de cobro aporte productores | \$ 27.900,00  |
| Pendientes de cobro aporte industrias  | \$ 102.887,60 |
| Total general                          | \$ 130.787,60 |

**2. Deudas preexistentes OCLA con FunPEL y acreedores**

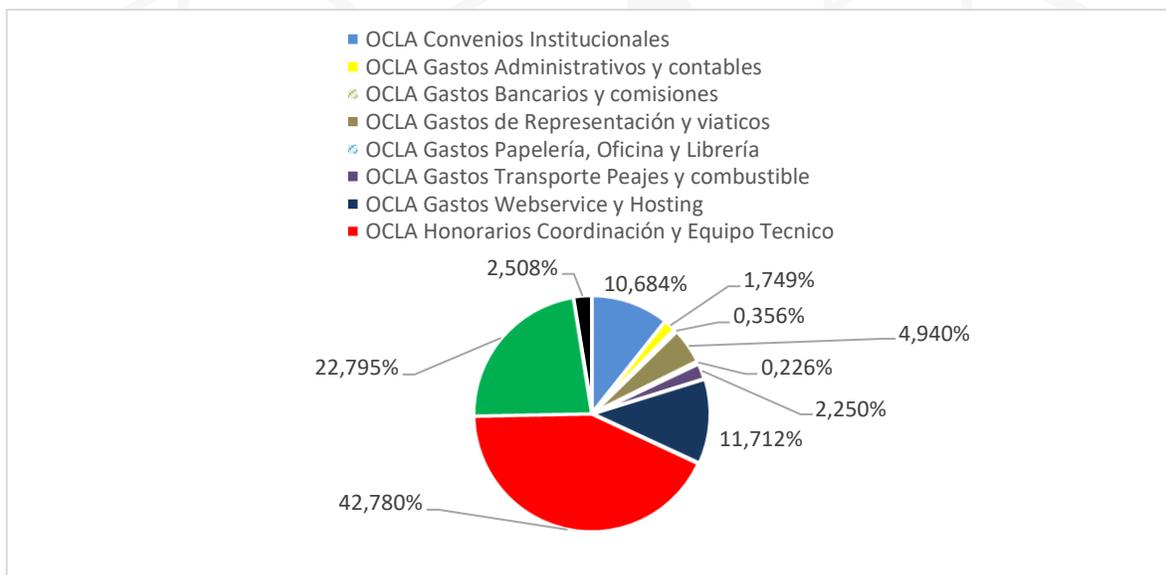
| Fecha          | Descripción                            | Débitos         |
|----------------|--|-----------------|
| hasta 10-06-19 | Deudas administrativas y gastos FUNPEL | \$ 823.047,96   |
| hasta 10-06-19 | Acreedores (Honorarios profesionales)  | \$ 639.581,80   |
| Total          |  | \$ 1.462.629,76 |

  
**Dra. Stella Maris Billinger**  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E. (C.A.B.A.)  
 T° 408 F° 106

<sup>1</sup> Industrias participantes de la campaña en este período: GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL SRL, MANFREY COOP. DE TAMBEROS DE COMERC. E I, MASTELLONE HNOS S.A., MILKAUT S.A., MOLFINO HNOS SOCIEDAD ANONIMA, NESTLE, NOAL S.A., PEIRETTI CELSO PEIRETTI HECTOR PEIRETTI (Ramolac) SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA, SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A., VERONICA S A C I A F E I.

### 3. Distribución de gastos del periodo

|   |                        |
|---|------------------------|
| OCLA Convenios Institucionales                | \$ 127.600,00          |
| OCLA Gastos Administrativos y contables       | \$ 20.884,50           |
| OCLA Gastos Bancarios y comisiones            | \$ 4.249,26            |
| OCLA Gastos de Representación y viaticos      | \$ 59.002,33           |
| OCLA Gastos Papelería, Oficina y Librería     | \$ 2.700,00            |
| OCLA Gastos Transporte Peajes y combustible   | \$ 26.875,47           |
| OCLA Gastos Webservice y Hosting              | \$ 139.882,61          |
| OCLA Honorarios Coordinación y Equipo Tecnico | \$ 510.948,50          |
| OCLA Honorarios Profesionales de terceros     | \$ 272.250,00          |
| OCLA Imp. Ley 25413                           | \$ 29.958,61           |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 1.194.351,28</b> |



### 4. Balance final con ingresos totales egresos y deudas pendientes

|   |                        |
|---|------------------------|
| Total aportes realizados                  | \$ 2.481.719,00        |
| Egresos del periodo                       | \$ (1.194.351,28)      |
| Cancelación deudas preexistentes punto 2. | \$ (1.462.629,76)      |
| <b>Saldo del periodo</b>                  | <b>\$ (175.262,04)</b> |



Dra. Stella Maris Billinger  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E. (C.A.B.A.)  
 T° 408 F° 106

## INFORME ESPECIAL SOBRE RENDICION DE CUENTAS

Sres.

Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Cadena Láctea Argentina  
Domicilio legal: Sarmiento 1236 piso 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71234842-5

1. Objeto del encargo: He sido contratado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea para emitir un informe especial sobre RENDICION DE CUENTAS, de acuerdo con lo requerido por la unidad de investigación OBSERVATORIO DE LA CADENA LACTEA ARGENTINA (OCLA). Dicha información ha sido firmada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.
2. Responsabilidad de la Dirección de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea: La Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Cadena Láctea es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con la rendición objeto del encargo.
3. Responsabilidad del contador público: Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de LA FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA.
4. Tarea profesional: Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA con los requerimientos del objeto de encargo, Informe N° 15 del CENCyA – Caracterización de otros servicios relacionados que implican la emisión de informes especiales incluidos en el Capítulo VII. C de la RT 37. 11



Dra. Stella Maris Billinger  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. (C.A.B.A.)  
T° 408 F° 106

según corresponda, el organismo de control mencionado en el párrafo 1.]. La RT37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial. En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

5. Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Fundación. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:
  - a. Cotejar resumen bancario.
  - b. Cotejar recibos emitidos.
  - c. Cotejar comprobantes de ingresos y egresos registrados.
6. Manifestación profesional: Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no surgieron hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Fundación con los requerimientos del objeto de encargo.

Ciudad de Buenos Aires a los 01 de octubre de 2019



**Dra. Stella Maris Billinger**  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E. (C.A.B.A.)  
T° 408 F° 106